REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.394.581**

LARA SICACHA

APELLIDOS

ANGELA VANESA

NOMBRES

Angela Vanesa Lara

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00278796-F-1012394581-20110127 0025612110A 1 36057959



Vanesa LARA

LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL

Carrera 85B #59-43, Bogotá D.C

vanelara.07@gmail.com

300 2589738

SOBRE MI

Soy alguien responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

HABILIDADES

- ☑ Creativa
- ☑ Dinámica
- ☑ Resolución de problemas
- ☑ Rapidez para aprender

EXPERIENCIA LABORAL

HOGAR INFANTIL MIS MEJORES AÑOS

2012 - 2012

- Docente titular de jardin.

JARDIN INFANTIL MANOS CARIÑOSAS

2012 - 2013

- Docente titular de caminadores.
- Docente titular de párvulos.

GIMNASIO LOS MONJES

2014 - 2014

- Apoyo nivel de Pre-Jardín.

GIMNASIO INFANTIL EMMANUEL.

2015 - 2016

- Docente titular de Pre-Jardín.
- Docente titular de Jardín.

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN ICBF.

2017 - 2022

- Docente titular de Sala Cuna. (2017)
- Docente titular de Caminador. (2018)
- Docente titular de Pre-Jardín - Jardín (2019)
- Docente titular de Jardín. (2020)
- Docente titular de Párvulos. (2021)
- Docente titular Pre-Jardín. (2022)
- Docente titular Pre-Jardin. (2023)
- Docente titular Pre-Jardin. (2024)

FORMACIÓN EDUCATIVA

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:**
  COLEGIO I.E.D. PABLO DE TARSO
  2003 - Bogotá, Colombia
- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:**
  BACHILLERATO ACADÉMICO CON ENFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL.
  COLEGIO I.E.D. PABLO DE TARSO
  2003 - 2009 - Bogotá, Colombia
- **ESTUDIOS TECNICOS:**
  PREDESALUD ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
- **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**
  COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
  LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL 2019

RECOMENDACIONES PERSONALES

- **ANDRÉS CASTAÑEDA.**
  Estudiante Ingeniero en Sistemas.
  3132102303
- **DEISY JOHANA BOCAREJO.**
  Secretaria
  3124561007
- **JULIAN LOPEZ.**
  Independiente
  3195855534

RECOMENDACIONES FAMILIARES

- **LUZ HELENA SICACHÁ.**
  Higienista Oral.
  3144300629
- **JACQUELINE SICACHÁ**
  Ama de casa
  3106191475
- **PEDRO JAVIER LARA**
  Conductor Bus Zonal SITP
  3104581972

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Pablo de Tarso
Institución Educativa Distrital

Mañana
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2.002

Confiere a:

Angela Vanesa Lara Sicachá

T.I 92120751591 Santafe de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Jemny Quimbayo
Secretaria

Anotado al Folio No. 62 del libro de Registro No. 1

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2009

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

PREDESALUD

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento Nº 07-0100 del 18 de Agosto de 2009, de conformidad con la Resolución No. 07-0205 del 18 de Diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Otorga a:

Lara Sicacha Angela Vanesa

Identificada con C.C. No. 1,012,394,581 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencias

Certificado Nº 0095--

Por haber cursado y aprobado el programa de:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Con una intensidad de 1.200 Horas.

Bogotá D.C. Julio 9 de 2011.

PREDESALUD DIRECTORA PEDAGÓGICA

Directora Pedagógica

PREDESALUD GERENTE ADMINISTRATIVO

Gerente Administrativo

Scanned with CamScanner

PREDESALUD

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Acta de Certificación No 010

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 09 de Julio de 2011, se llevó a cabo el Acta de Certificación, presidida por la Doctora MARTHA LUCIA RAMIREZ SUAREZ, Directora de la Institución, en la cual "PREDESALUD", Educación para el trabajo y el Desarrollo humano, debidamente autorizado por la Licencia de funcionamiento Nº 07- 0100 del 18 de Agosto de 2009, de conformidad con la Resolución No. 07-0205 del 18 de Diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., y previo el juramento reglamentario, confiere a:

ANGELA VANESA LARA SICACHA

Identificada con C.C. **1.012.394.581** *de Bogotá D.C.*

EL CERTIFICADO DE

APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

Certificado Nº 0095

Por haber cursado y aprobado el programa de:

TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Cumpliendo los requisitos Académicos de 1.200 horas teórico prácticas y las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución. En Fe de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Julio de 2011.

Directora Pedagógica

Gerente Administrativo

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angela Vanesa Lara Sicacha

CC No. 1.012.394.581

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 789 del Libro de Registro No. 015
Soacha, 13 de octubre de 2019
No. 105873

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 145

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Angela Vanesa Lara Sicacha*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.012.394.581*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***105873*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***706*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELA VANNESA LARA SICACHA** Identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.012.394.581** labora para la Fundación en el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con contratos a término fijo y se liquidan al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

23 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2017
01 de noviembre de 2017 al 13 de diciembre de 2017
29 de enero de 2018 al 31 de octubre de 2018
01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018
28 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019
01 de octubre de 2019 al 06 de diciembre de 2019
24 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021
01 de octubre de 2021 al 23 de diciembre de 2021
08 de febrero de 2022 al 31 de mayo de 2022
01 de junio de 2022 al 16 de diciembre de 2022
03 de febrero de 2023 al 31 de octubre de 2023
26 de febrero de 2024 al 15 de diciembre de 2024
14 de febrero de 2025 al 30 de septiembre de 2025

Su salario en el presente contrato es de ($1.591.848) un millón quinientos noventa y un mil ochocientes cuarenta y ocho pesos mcte

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Administrativa Teléfono: 6015259999
Carrera 62 N° 77-23 B/ Simón Bolívar Bogotá D.C
Fundacionpdamian@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá 31 de Octubre de 2016

PAULA ANDREA PATIÑO ALARCÓN, mayor y vecino de esta ciudad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como representante Legal **del Gimnasio Infantil Emmanuel** por medio del presente escrito me permito:

CERTIFICAR

Que la señora **ANGELA VANESA LARA SICACHA,** mayor y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía No. 1.012.394.581 de Bogotá presto sus servicios técnicos para nuestra institución desde el día 15 de marzo de 2015 y hasta el 31 de Octubre de 2016 bajo un contrato de prestación de servicios por Horas dictando clases en los grados de Primero, Transición y Kínder entre sus labores tubo el rol de Coordinadora durante un periodo aproximado de 8 meses.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Agradezco de su atención y colaboración.

Atentamente

PAULA ANDREA PATIÑO ALARCÓN
Representante Legal
Gimnasio Infantil Emmanuel
Pbx 7344946 Cel. 3196413195
Bogotá-Colombia

Scanned with CamScanner

Licencia No. 001737/86 - E.B.P.
001747 E.B.S. Y 046/90 E.M.V.
Aprobaciones 13380/86 y 003271/89
3056 / 93 y 7443 del 13 de noviembre
de 1998, hasta nueva determinación

Inscripción No. 3726 S.E.
Código DANE 311001040630
Código ICFES 052191
Básica Primaria Básica Secundaria y Media
Autenticación: Notaria 76

GIMNASIO LOS MONJES

Los suscritos Director y Secretaria del GIMNASIO LOS MONJES, aprobado por Resoluciones Nos. 13380 de 1986, 003271 de 1989 para los Grados 6o a 9o de EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA; 657 de 1991 y 3056 de 1993 para los Grados 10o y 11o de EDÚCACIÓN MEDIA, emanadas de la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Ultima Resolución No.7443 de Noviembre 13 de 1998 para Preescolar, Básica y Media Vocacional (Grado Cero a undécimo) Hasta Nueva determinación. NIT.4170258-6

HACEN CONSTAR:

Que, **ANGELA VANESSA LARA SICACHA**,
Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.012.394.581 de Bogotá,

Laboró en esta Institución desde **Marzo 01 del año 2014**, con contrato a **término fijo** para profesores, como **DOCENTE DE PREESCOLAR**.

Se caracterizó por su colaboración honestidad y buen desempeño de sus funciones.

JORNADA LABORAL SEMANAL: De 6:30 a.m. a 2:30p.m. (40 Horas)

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del(a) interesado(a) a los 01 días del mes de **DICIEMBRE** de **2014**.

LILIAN SHIRLEY NARANJO FINO
CC.No.52.552.636 DE BOGOTA
RECTORA

EFQM ACCESS LEVEL Committed to excellence

Fundación Santillana

Scanned with CamScanner

La suscrita Directora del CENTRO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL BEBE Y EL NIÑO – JARDIN INFANTIL MANOS CARIÑOSAS –

CERTIFICA QUE:

VANESA LARA SICACHÁ, identificada con c.c 1012394581 de Bogotá, prestó el servicio como Técnica en Atención a la Primera Infancia en la institución que dirijo.

Fecha de Ingreso:	Febrero 01 de 2013
Fecha de Terminación:	Noviembre 30 de 2013
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios

Se expide en Bogotá, a los 30 días de Noviembre de 2013

Cordialmente,

SANDRA B. SANCHEZ DIAZ
NIT 51.822.432-1
DIRECTORA

Scanned with CamScanner



El (La) suscrito(a) angela Vanesa Lan Scacha identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1012 394 851 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundacion social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

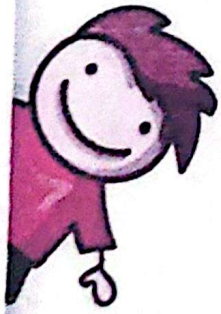
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

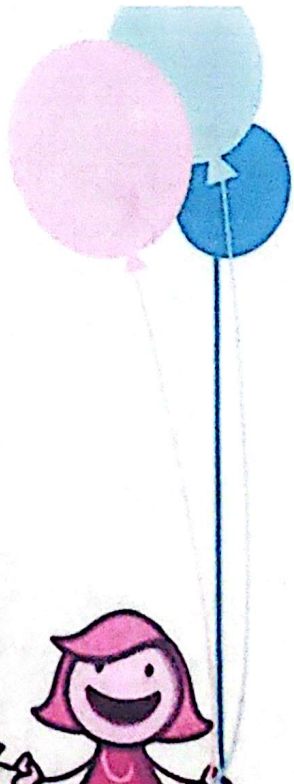


Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintidos (22) de Mayo de 2025.

Firma angela Vanesa Lan Scacha

Nombre angela Vanesa Lan Scacha







Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 750704

CEL 3214620034

fundacostlllolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:24 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012394581,** Apellidos y Nombres **LARA SICACHA ANGELA VANESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** , con NIT **899999061-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:37 AM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012394581**
Apellidos y Nombres: **LARA SICACHA ANGELA VANESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272064545

PIB
09:22:53

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA VANESA LARA SICACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012394581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGELA VANESA LARA SICACHA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012394581** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 05:43:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012394581
Código de Verificación	1012394581250522054328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012394581 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 09:33 AM

Código Verificación: **ZSQJCE7XLK**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2025 09:36:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012394581** y Nombre: **ANGELA VANESA LARA SICACHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116354640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASESORIAS

NIT. 51.735.486 - 6

ING. GRACIELA MORA

HACE CONSTAR QUE:

NOMBRES: **ANGELA VANESA**

APELLIDOS: **LARA SICACHA**

IDENTIFICACION: **1.012.394.581**

SE CAPACITO EN:

EDUCACIÓN SANITARIA
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
PRACTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

DURACIÓN: 10 HORAS. RES.2674/2013

Profesional Responsable

Graciela Mora
INGENIERA DE ALIMENTOS
TP 25254160147 CND

Fecha Expedición

04 FEB 2025

Fecha de Vencimiento

04 FEB 2026

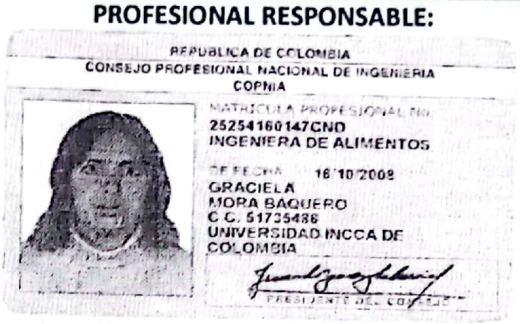
PBX: 764 7923 - 312 424 6344 Cel.: 311 548 8572
E - Mail:gmascap@gmail.com

Powered by CamScanner

ASESORIAS
NIT. 51735486-6

FICHA TECNICA

PLAN DE CAPACITACION CONTINUO Y PERMANENTE EN EDUCACION SANITARIA, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y PRACTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

VALIDO PARA:		COD: PCCES-001 VERSION:001-2025	PROFESIONAL RESPONSABLE:
ANGELA VANESA LARA SICACHA			
INTENSIDAD ANUAL: 10 HORAS	No. DE SESIONES: 2	LEGISLACION RES. 2674 /2013	

Tel. 7647923-3115488572-3124246344

1. OBJETIVO: Todas las personas que realizan actividades en manipulación de alimentos, deben de tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos, proteger la salud pública y evitar medidas sanitarias al establecimiento, dando cumplimiento a la Res. 2674 de 2013 en su capítulo III, art. 12 y 13.

2. ALCANCE: La capacitación en Educación Sanitaria, se aplica a todo el personal que labora en donde se fabrican, procesan, transportan, preparan, sirven y comercializan alimentos para consumo humano, aplicando las Buenas Prácticas de Manufactura en áreas, equipos y utensilios que entran en contacto con los productos alimenticios.

3. METODOLOGIA: La capacitación continua en Manejo Higiénico de Alimentos se realizará acorde a los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013.

Capacitación inicial: Se dictará en fecha, lugar e intensidad horaria acordada con la empresa a capacitar, utilizando la siguiente metodología:

- Charla magistral, orientada al tipo de establecimiento, acompañada de videos referentes al tema y con participación activa de los asistentes.
- Respuesta a las preguntas e inquietudes de los participantes.
- Evaluación escrita a los manipuladores de alimentos al finalizar la charla.
- Se entrega plan de capacitación, lista de asistencia y evaluación final al representante o administrador del establecimiento capacitado, para efectos de supervisión ante las entidades sanitarias.

Refuerzos: Siguiendo los lineamientos de la Res. 2674 de 2013, se harán refuerzos en el transcurso del año, con el fin de completar las 10 horas de capacitación, de igual forma en fechas, lugar e intensidad horaria acordadas con la empresa a capacitar, los cuales quedarán consignados en el cronograma.

Powered by CamScanner

4. CRONOGRAMA DE CAPACITACION 2025.

		MESES												
MODULO	TEMA	ENE	FEB 03 y 04	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TIEMPO HORAS
I	LEGISLACION RES. 2674/2013		30'											
	PERSONAL MANIPULADOR		30'											
	-COMPRA, TRANSPORTE, RECIBO, ALMACENAMIENTO, PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.		90'											
	RECESO		30'											
II	CONDICIONES GENERALES: INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS		90'											
	EVALUACION		30'											
	TIEMPO EN MINUTOS		300'											5
	CONTAMINACION EN ALIMENTOS		60'											
	MICROORGANISMOS		30'											
	RECESO		30'											
III	ETAS		60'											
	REFUERZO EN BPM		45'											
	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO		45'											
	EVALUACION		30'											
	TIEMPO EN MINUTOS		300'											5
													TIEMPO TOTAL EN HORAS:	10

Profesional responsable:

PROFESIONAL: ING. Graciela Mora
TP. 25254160147 CND

ASESORIAS
NIT 51735486-6

Powered by CamScanner

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANGELA VANESA LARA SICACHA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012394581, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250604	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 26 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
JARDIN AVESOL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 29086306

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LARA SICACHA ANGELA VANESA** identificado(a) con **CC** número **1.012.394.581** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de mayo de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de junio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANGELA VANESA LARA SICACHA** identificado con **CC** No. **1012394581**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 01/06/2025
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016279606.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANGELA VANESA LARA SICACHA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.012.394.581 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 022711576, abierta/o desde el 24/6/2025.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Junio del año 2025 con destino a: A quien interese.



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO